



Consejo de Seguridad

Distr. general
3 de julio de 2019
Español
Original: árabe

Cartas idénticas de fecha 1 de julio de 2019 dirigidas al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones del Gobierno de la República Árabe Siria, y en relación con nuestras cartas que le hemos remitido sobre esta cuestión, quisiera hacerle llegar, una vez más, las consideraciones siguientes:

A las 0.35 horas de la madrugada del lunes 1 de julio de 2019, las autoridades de la ocupación israelí atacaron nuevamente el territorio de la República Árabe Siria, violando de forma flagrante la resolución [350 \(1974\)](#) del Consejo de Seguridad, relativa al Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas entre las partes: dispararon varias andanadas consecutivas de cohetes que sobrevolaron el territorio libanés e hicieron impacto en las provincias de Damasco, Damasco Rural y Homs. Esos cohetes causaron la muerte de cuatro civiles, entre los que había una niña, y dejaron heridos a otros 21, en su mayoría mujeres y niños, a lo que hay que agregar la destrucción de numerosas viviendas y otros bienes de los habitantes de la zona.

Las autoridades de la ocupación israelí persisten en su ejercicio del terrorismo de Estado, un ejercicio cuya intensidad ha aumentado ante el fracaso de las agresiones y conspiraciones con las que, desde el inicio de la crisis siria, ha tratado de prestar apoyo a los grupos terroristas asociados a Israel. Todos esos ataques de Israel no lograrán amedrentar al pueblo sirio que, al contrario, está aún más decidido a culminar su inevitable victoria frente al terrorismo y recuperar el territorio del Golán sirio ocupado hasta la línea del 4 junio de 1967.

Esta nueva y odiosa agresión de Israel se enmarca en su tentativa de prolongar la crisis siria y la guerra terrorista que se libra en el país, así como de elevar la moral de los focos de resistencia terrorista que aún quedan en Idlib y otros lugares. No es sino una más en la constante sucesión de ataques israelíes contra la soberanía de Siria que las autoridades israelíes presumen públicamente de cometer. Con una insolencia peculiar, proclaman además que están dispuestas a seguir adelante con esos ataques, desafiando así a las Naciones Unidas, sus resoluciones y su Carta, cuando durante años esas mismas autoridades israelíes habían procurado ocultar tales agresiones.

La República Árabe Siria afirma que Israel no podría mantener esa peligrosa conducta hostil si no fuera por el apoyo ilimitado y constante que le facilita, de manera muy particular, la administración de los Estados Unidos, por la inmunidad que le otorgan ciertos Estados bien conocidos que son miembros del Consejo de Seguridad, y por el silencio sepulcral que imponen esos Estados en el Consejo y que le impiden cumplir con su cometido de hacer frente a esas agresiones criminales.



La República Árabe Siria pide una vez más al Consejo de Seguridad que asuma las responsabilidades que le corresponden en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, de las cuales la primera y principal es el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales; que adopte medidas enérgicas y expeditas para impedir que se repitan esas agresiones israelíes; que obligue a Israel a respetar sus resoluciones relativas al Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas; y que le exija responsabilidades por los actos de terrorismo, los crímenes que ha cometido contra el pueblo sirio y el pueblo palestino y el apoyo constante que presta a los grupos terroristas. Todos esos actos constituyen violaciones flagrantes de la Carta de las Naciones Unidas, las normas del derecho internacional y las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973), 350 (1974) y 497 (1981) y todas las resoluciones y los instrumentos internacionales relativos a la lucha contra el terrorismo.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Bashar **Ja'afari**
Embajador
Representante Permanente
